



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2395 I

PARRAL,

08 May 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°54 del 07.05.2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Dieciocho horas (18:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, en los días y horas que a continuación se indica:

08.05.2012 08:30 Hrs. a 17:30 hrs.
09.05.2012 08:30 Hrs. a 17:30 hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por los días señalados al **Sr. ADELQUI MILLAR BRAVO.**, Jefatura Grado 9° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JCCC/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Tránsito.